

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SOL MOBILSOL CELEBRADA EL DIA 26 DE MAYO DE 2014.



En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil catorce, a las quince horas, en el Penthouse (8vo. piso) del edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia, en esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL** con la asistencia de los siguientes accionistas:

- La compañía **BEAUPORT S.A.**, debidamente representada por la señora Abg. Cecilia Aragón de Pita y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de 10'212.234, acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, de un dólar cada una, equivalentes al 71,118733% del capital.

- La compañía extranjera **NARBETH INVESTMENTS S.A.** representada por los señores Ab. Pedro Medina Altamirano y Sergio Iván Cruz Vera, quienes comparecen en calidad de Apoderados, como propietaria de 2'431.106, acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, de un dólar cada una, equivalentes al 16,930397% del capital.

- La Compañía **INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A.**, representada por su Gerente General, Señora Laura Schettini de Wright, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento, compañía propietaria de 1'716.075 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, equivalentes al 11,950870% del capital.

Ante la ausencia del Presidente Titular, preside la sesión el señor Roberto Dunn Suárez. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía señor Mario Zurita Parker. Por secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL**.

2.- Que se han recibido copia del poder y nombramientos de quienes comparecen representando a los accionistas.

3.- Que siendo las quince horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de Catorce Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Quince dólares de los Estados Unidos de América (US \$14,359,415.00), dividido en 14'359.415 acciones de Un dólar cada una (US \$1.00). Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo prescrito en el Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías.

4.- Que el Comisario de la Compañía ha sido individual y especialmente convocado. El Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos:

1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

2.- Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.

4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014 y fijación de su retribución.

5.- Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014.

De inmediato se pasa a tratar los puntos que integran el orden del día en los cuales se conocerá y resolverá lo siguiente:

1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2013.



El Presidente ad – hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría lo que fue efectuado de todos los Informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2013, de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo.-----

La compañía extranjera **NARBETH INVESTMENTS S.A.**, a través de sus representantes vota a favor de la moción. La Compañía **INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A.**, a través de su representante vota a favor de la moción presentada.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos que corresponde a 14 '359.415 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2013.-

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

En la misma línea, el Secretario de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que los Estados Financieros, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2013. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de los mismos.-----

La compañía **INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A.**, a través de su representante vota a favor de la moción presentada. La compañía extranjera **NARBETH INVESTMENTS S.A.**, a través de sus representantes vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos que corresponde a 14 '359.415 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al año 2013.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.-

Luego el Gerente General pasa a dar explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2013 y demuestra que la compañía, luego de la deducción del 15% para trabajadores, y del impuesto a la renta, ha tenido una utilidad neta de US \$ 3,931,240.35, de la cual debe deducirse el 10% para reserva legal, esto es el valor de US \$ 393,124.03, con lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta General, es de US \$ 3,538,116.32.-----

El accionista, la sociedad BEAUPORT S.A. a través de sus representantes legales mocionan que la utilidad disponible para resolución, pase el 100% a la Cuenta Reserva Facultativa.-----

La compañía **INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A.**, a través de su representante vota a favor de la moción presentada. La compañía extranjera **NARBETH INVESTMENTS S.A.**, a través de sus representantes vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos que corresponde a 14 '359.415 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve destinar el 100% de la utilidad disponible, esto es US \$ 3,538,116.32 a la Cuenta Reserva facultativa.

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014 y fijación de su retribución.

Los representantes legales de la compañía BEAUPORT S.A., ponen a consideración de los accionistas, que para el cargo de comisario se reeija al señor CPA Gerardo Rodríguez Matobelle, como Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2014 y que en atención al Art. 283 de la Ley de Compañías se le fije como retribución la suma de US \$500 dólares anuales por sus servicios.-----



La compañía extranjera **NARBETH INVESTMENTS S.A.**, a través de sus representantes vota a favor de la moción. La Compañía **INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A.** a través de su representante vota a favor de la moción presentada.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos que corresponde a 14'359.415 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve reelegir al señor CPA Gerardo Rodríguez Matobelle como Comisario del ejercicio económico 2014.

Se entra a tratar el quinto punto del orden del día:

5.- Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014.-

Los representantes legales de la compañía **BEAUPORT S.A.**, ponen a consideración de los accionistas que se contrate a la firma **Price Waterhouse Coopers** como Auditor Externo para el año 2014.

La compañía **INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A.**, a través de su representante vota a favor de la moción presentada. La compañía extranjera **NARBETH INVESTMENTS S.A.**, a través de sus representantes vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos que corresponde a 14'359.415 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar contratar a la firma **Price Waterhouse Coopers** como Auditor Externo independiente de la compañía para el año 2014.

Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente Ad - Hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos (15h45), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el Presidente Ad - Hoc y Secretario que certifica.- f.-) **Sr. Roberto Dunn Suárez, Presidente Ad - Hoc de la Junta;** f.-) **Sr. Mario Zurita Parker, Gerente General - Secretario;** ACCIONISTAS: p. **BEAUPORT S.A., f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Presidente, Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente;** p. **INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A., f.-) Sra. Laura Schettini de Wright, Gerente General;** p. **NARBETH INVESTMENTS S.A., f.-) Abg. Pedro Medina Altamirano, Sr. Sergio Cruz Vera, Apoderados.-**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas, al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 26 de mayo de 2014.-


Sr. Mario Zurita Parker
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de _____ fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cantidad: Indeterminada.- Guayaquil



15 JUN. 2014
Ab. María-Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL